INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 12/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/16
ID. 312074
"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA"

Fecha 08 / 08 / 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa con ID N° 312074 "**ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA".**

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de Mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente empresa:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
1) EVEREST COMERCIAL	20.517.000.-
2) GL VENTAS & SERVICIOS	23.214.590.-
3) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22.654.380.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente 1 EVEREST COMERCIAL	Oferente 2 GL VENTAS & SERVICIOS	Oferente 3 EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(*)Firmante de la oferta y/o representante legal	Ever Marcial Chamorro Peña C.I. 1.379.066	Gustavo Adolfo Leiva C.I.Nº 1.861.152	AXEL CORVALAN AMIGO C.I.Nº 461.997
▪ Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
▪ Verificación, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos	No se observan datos	No se observan datos
*En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015, se procedió a realizar las consultas correspondientes en el SINARH, a fin de verificar si los oferentes participantes (Firmantes, Representantes, Socios o Accionistas) de la Contratación Directa figuran como Funcionarios Públicos, al respecto, posterior a la verificación en el SINARH se ha comprobado que los firmantes de las ofertas de las empresas EVEREST COMERCIAL, GL VENTAS & SERVICIOS Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., no figuran como Funcionarios Públicos.			

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

3.2. Solicitud de Muestras: de conformidad a las muestras solicitadas en el punto 19 del Anexo B de la carta de invitación, el Sr. Carlos Medina Jefe de Suministro y Almacenes de la Coordinación Administrativa, procedió al análisis de las muestras de los ítems con los precios más bajos, según memo S Y A Nº 52/2016 de fecha 18 de Julio de 2016, del cual se desprende lo siguente:

Ítem Nº	Descripción	Esp. Tec.	GL. VENTAS Y SERVICIOS CUMPLE/NO CUMPLE	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. CUMPLE / NO CUMPLE	EVEREST COMERCIAL CUMPLE / NO CUMPLE
9	Desodorante de Ambiente	Líquido para Piso, perfumado. Composición: Tenso activos, aniónicos, dietanolamida de ácidos grasos de coco, neutralizante, espesante, esencia, colorante y conservante que proteja las manos, agua. Deberán tener Normas Aprobadas del INTN y del Mercosur. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con Nº de R.E.	----------	----------	CUMPLE
10	Desodorante de Ambiente en Aerosol	Fragancias surtidas. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	----------	----------	CUMPLE
14	Escurridor de Doble Goma para Piso	Goma escurridora doble, cabeza plástica y mango de plástico enroscable.	CUMPLE	----------	----------
15	Esponja Multiuso	Con salva uñas compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente, anti-bacterias, no tóxico y doble faz. Medida mínima 10x7, 5x4 cm. de grosor como mínimo, con R.E.	----------	----------	CUMPLE
20	Jabón de Tocador en Pan	Con envoltorio, varias fragancias, Peso mínimo 125 gr. Deberá presentarse el registro sanitario del producto. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	----------	CUMPLE	----------
21	Jabón Liquido para Manos	Con acción bactericida con Aplicador de 350 ml. con certificado de calidad con normas aprobadas por el INTN y Mercosur, con R.E.	CUMPLE	----------	----------
22	Jabón en Polvo	Para lavar de perfume agradable y persistente con agentes antiredepositantes con B.O.S. (Blanqueador) de baja espuma, con certificado de calidad con normas aprobada por el INTN y Mercosur. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	(*) NO CUMPLE (No cumple con el requisito blanqueador)	(**)NO CUMPLE (No cumple con la forma de presentación solicitada)	CUMPLE
25	Repasador de Tela para Cocina	100 % algodón, medidas a partir de 45 cms x 30 cm (Tamaño EG), diseños y colores varios.	CUMPLE	(**)NO CUMPLE (No es de 100% algodón, la muestra presentada es del material poliéster)	----------
26	Trapo de Piso	Con medidas: 80 x 50 cm. (medida mínima), 100 % algodón.	----------	(**)NO CUMPLE (no cumple con las medidas solicitadas)	CUMPLE
27	Trapo Rejilla	De algodón de 40 x 40 cm. como mínimo.	----------	----------	CUMPLE

(*) El ítem 22 presentado por la Empresa GL Ventas y Servicios no cumple con el requisito blanqueador, por tanto, se desestima la oferta para el mencionado ítem, y se evalúa la segunda mejor oferta la cual corresponde a la empresa Emporio Ferretería S.R.L.

(**) El ítem 22 presentado por la Empresa Emporio Ferretería S.R.L. no cumple con la forma de presentación solicitada, la muestra presentada es de 800 gramos, en tanto que lo solicitado es de 2 kilos, por tanto, se desestima la oferta para el mencionado ítem, y se evalúa la tercera mejor oferta la cual corresponde a la empresa Everest Comercial.

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

El ítem 25 presentado por la Empresa Emporio Ferretería no cumple con el tipo de tela solicitado, presenta una muestra de material poliéster, en tanto que lo solicitado es de algodón, por tanto se desestima la oferta para el mencionado ítem, y se evalúa la segunda mejor oferta la cual corresponde a la empresa Everest Comercial, la cual se verifica que cumple con las especificaciones técnicas.
El ítem 26 presentado por la Empresa Emporio Ferretería no cumple con las medidas solicitadas, por tanto se desestima la oferta para el mencionado ítem, y se evalúa la segunda mejor oferta la cual corresponde a la Empresa Everest Comercial, la cual se verifica que cumple con las especificaciones técnicas.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:, se aplico el Margen de Preferencia del 20% al **ítem 29** posterior a la aplicación del Margen de Preferencia del 20% resulta como la oferta más baja para el mencionado ítem, el producto de origen nacional presentado por la empresa EVEREST COMERCIAL con un precio unitario de Gs. 15.000 por unidad.

OFERENTE - EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Margen de Preferencia (20%)**	**Precio Unitario + Margen de Preferencia**
29	Papel Higiénico	14.990	2298	17.988

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1 – EVEREST COMERCIAL	**Gs. 20.517.000.-**
Oferente 2 - GL VENTAS & SERVICIOS	**Gs. 23.214.590.-**
Oferente 3 - EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**Gs. 23.311.820.-**

ITEMS CON PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	Monto Gs.
04, 06, 08, 09, 10, 15, 22, 26, 27, 28, 29	EVEREST COMERCIAL	Gs.12.660.000 (Guaraníes doce millones seiscientos sesenta mil) IVA incluido.
01, 02, 03, 05, 07, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 23, 24, 25	GL VENTAS & SERVICIOS	Gs. 4.399.790 (Guaraníes cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setecientos noventa) IVA incluido.
16, 17, 18, 20	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 1.745.700 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y cinco mil setecientos) IVA incluido.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar las ofertas de las empresas **EVEREST COMERCIAL, GL VENTAS Y SERVICIOS, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación (PBC):
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se realizó el análisis de las ofertas presentadas por las firmas **EVEREST COMERCIAL, GL VENTAS & SERVICIOS** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, ubicadas como las ofertas más bajas en los precios para cada ítem, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Carta de Invitación referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) Capacidad Financiera (No aplica); (c) Capacidad Técnica (No aplica); (d) Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E punto II y III de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Oferente 3 Emporio Ferretería S.R.L. CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Oferente 1 GL VENTAS & SERVICIOS CUMPLE/ NO CUMPLE	Oferente 2 EVEREST COMERCIAL CUMPLE/ NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Se ha solicitado aclaración a las empresas Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Everest Comercial, mediante Nota DAF/UOC Nº 134, 135, 136, 152, 153/2016 de fecha 09/06/16 y 11/07/16 respectivamente, en la que se solicita a dichas firmas aclaración detallada de la composición de los precios ofertados, en ítems específicos que se encuentran por debajo del 30% debajo del precio referencial y por encima del 20% sobre el precio referencial, de acuerdo con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18/04/16.

Dichas aclaraciones han sido contestadas mediante Nota adjuntas de sus respectivas Planillas de Estimación de Costos de Precios Ofertados.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el inciso d) del Anexo B de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas: Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Everest Comercial constatándose el siguiente análisis:

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

4.2.1. Experiencia:

Documentos	Oferente 1 EMPORIO FERRETERIA S.R.L. CUMPLE / NO CUMPLE	Oferente 2 GL VENTAS & SERVICIOS CUMPLE / NO CUMPLE	Oferente 3 EVEREST COMERCIAL CUMPLE / NO CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2012, 2013 y 2014) de experiencia en la provisión de Insumos de Limpieza con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente. **Serán considerados 1(un) contrato y/o factura por cada año mencionado anteriormente.**	**CUMPLE** **CONSTANCIA** **SIPE Nº 1394286** **Verificados los documentos mencionados en la Constancia del SIPE se verifica entre otros, los siguientes contratos:** - Factura Nº 34608 de fecha 16/11/2012 – suscripto con el The American School of Asunción. - Factura Nº 1438 de fecha 06/11/2013 suscripto con ALPASA. - Contrato Nº 32/2014 de fecha 26/12/2014, suscripta con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE** **CONSTANCIA** **SIPE Nº 1401505** **Verificados los documentos mencionados en la Constancia del SIPE se verifica entre otros, los siguientes contratos:** - Contrato Nº 008/2012 de fecha 25/06/2012 – suscripto con la facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Facem. - Contrato Nº 59/2013 de fecha 12/12/2013 – suscripto con la Facultad de Ciencias Químicas. - Contrato Nº 05 de fecha 14/03/2014, suscripta con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.	**CUMPLE** **CONSTANCIA** **SIPE Nº 1394286** **Verificados los documentos mencionados en la Constancia del SIPE se verifica entre otros, los siguientes contratos:** - Contrato Nº 84/14 de fecha 19/09/2014 – suscripto con la Facultad de Ciencias Medicas de la UNA. - Contrato Nº 19 de fecha 20/01/2012 – suscripto con la Municipalidad de Ciudad del Este - Contrato Nº 30/13 de fecha 23/07/2013, suscripta con el Hospital del Centro de Emergencias Medicas.

4.2.2. Capacidad Técnica: No aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica.

4.4. Análisis de precios ofertados.

De conformidad a la Resolución Nº 1173/2016 se procede a realizar el siguiente análisis:

- **EVEREST COMERCIAL:** presenta la oferta más baja para los ítems 04, 06, 08, 09, 10, 15, 22, 26, 27, 28 y 29, de los cuales los ítems 08, 09, 10, 15, 27, 28 se encuentran dentro de los porcentajes establecidos por la Resolución Nº 1173/2016, en cuanto al ítem 04 supera la diferencia del 30% por debajo del precio referencial, y los ítems 06, 22, 26 y 29 supera la diferencia del 20% por encima del precio referencial.
  La adjudicación del ítem 29 se deberá realizar disminuyendo las cantidades solicitadas a fin de ajustar la adjudicación a la Disponibilidad Presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente al rubro 330, de 200 unidades solicitadas a 150 unidades.

- **GL. VENTAS Y SERVICIOS:** presenta la oferta más baja para los ítems 01, 02, 03, 05, 07, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 23, 24 y 25 de los cuales, los ítems 07, 11, 24 y 25 se encuentran dentro de los porcentajes establecidos por la Resolución Nº 1173/2016, en cuanto a los ítems 01, 02, 03, 12, 13, 14, 19, 21 y 23 superan la diferencia del 30% por debajo del precio referencial y el ítem 05 supera la diferencia del 20% por encima del precio referencial.

- **EMPORIO FERRETERIA S.RL.:** presenta la oferta más baja para los ítems 16, 17, 18 y 20 de los cuales los ítems 16, 17 y 18 se encuentran dentro de los porcentajes establecidos por la Resolución Nº 1173/2016, en cuanto a los ítems 20 supera la diferencia del 30% por debajo del precio referencial.

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

Detectadas las diferencias de precios en cuanto al referencial, se ha solicitado a cada empresa la composición de precios de cada ítem. Las composiciones de precios se han considerado como válidas y satisfactorias, por tanto se prosigue con los trámites de adjudicación.

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación (PBC) Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, se ha procedido a la evaluación de las especificaciones técnicas presentada por las firmas **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., GL VENTAS & SERVICIOS y EVEREST COMERCIAL**, constatándose el siguiente análisis:

Ítem	DESCRIPCION	Presentación	Especificaciones Técnicas	GL VENTAS Y SERVICIOS	EMPORIO FERRETERIA	EVEREST COMERCIAL
1	ACEITE DE CREOSOTA CREOLINA	Envase de 500 ml	Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	CUMPLE	----------	----------
2	ALAMBRILLO DE ACERO	Unidad	Deberá tener envoltorio y estar aprobadas por Normas del INTN o Mercosur. Rotulado: en el cuerpo del envase contenido, peso, neto, con N° de R.E.	CUMPLE	----------	----------
3	ALCOHOL EN GEL SANIZANTE	Envase de 350 ml	Antiséptico antibacterial humectante perfumado, con dosificador. Composición: alcohol etílico 75%, carbomer, trietanolamina, triclosán, agua desionizada, glicerina y Conservantes. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	CUMPLE	----------	----------
4	BASURERO DE PLASTICO GRANDE	Capacidad 50 Ltrs	Plástico duro con tapa.	----------	----------	CUMPLE
5	BOLSA PARA BASURA CAPACIDAD DE 150 LTRS	Paquete de 10 Unid.	Reforzados de 50 micrones, que se inviolable y herméticamente cerrado, color negro, con R.E.	CUMPLE	----------	----------
6	BOLSA PARA BASURA CAPACIDAD DE 200 LTRS	Paquete de 10 Unid.	Reforzados de 50 micrones, que se inviolable y herméticamente cerrado, color negro, con R.E.	----------	----------	CUMPLE
7	BOLSA PARA BASURA CAPACIDAD DE 40 LTRS	Paquete de 10 Unid.	Reforzados de 50 micrones, que se inviolable y herméticamente cerrado, color negro, con R.E.	CUMPLE	----------	----------
8	CERA LIQUIDA PARA PISO	TAMBOR 200 L	Para piso neutra e incolora, polímero acrílico, perfumada con antideslizante con Normas Aprobadas del INTN o Mercosur, con R.E.	----------	----------	CUMPLE
9	DESODORANTE DE AMBIENTE	TAMBOR 200 L	Líquido para Piso, perfumado. Composición: Tenso activos, aniónicos, dietanolamida de ácidos grasos de coco, neutralizante, espesante, esencia, colorante y conservante que proteja las manos, agua. Deberán tener Normas Aprobadas del INTN y del Mercosur. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con Nº de R.E.	----------	----------	CUMPLE
10	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	ENVASE DE 400 ml	Fragancias surtidas. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	----------	----------	CUMPLE
11	DETERGENTE BIODEGRADABLE	TAMBOR 200 L	Sintético, biodegradable, perfumado, con Normas Aprobadas de INTN y del Mercosur. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	CUMPLE	----------	----------
12	ESCOBA DE METAL PARA JARDIN MANGO DE MADERA	Unidad	Con mango de madera y cabeza de metal	CUMPLE	----------	----------

LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

13	ESCOBA DE NYLON	Unidad	De cerda sintética bien tupida y estructurada, ideal para exteriores, veredas y patios, con mango de madera forrado en plástico, con R.E.	CUMPLE	----------	----------
14	ESCURRIDOR DE DOBLE GOMA PARA PISO	Unidad	Goma escurridora doble, cabeza plástica y mango de plástico enroscable.	CUMPLE	----------	----------
15	ESPONJA MULTIUSO	Unidad	Con salva uñas compuesto por espuma de poliuretano y fibra sintética antiadherente, anti-bacterias, no tóxico y doble faz. Medida mínima 10x7, 5x4 cm. de grosor como mínimo, con R.E.	----------	----------	CUMPLE
16	FRANELA DE COLOR AMARILLO	Unidad	Con medidas de 40 x 45 cm. como mínimo, 100% algodón, con R.E.	----------	CUMPLE	----------
17	FRANELAS	Unidad	Con medidas de 40 x 45 cm. Como mínimo, 100% algodón, con R.E.	----------	CUMPLE	----------
18	HIPOCLORITO DE SODIO AL 4%	Tambor de 200 litros	Con una concentración de cloro activo de 25 g/l (4%) certificado por CAPACLOR y Normas Aprobada por INTN. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	----------	CUMPLE	----------
19	JABON DE COCO DE 200 GR	Unidad	Jabón de coco puro	CUMPLE	----------	----------
20	JABON DE TOCADOR EN PAN	Unidad	Con envoltorio, varias fragancias, Peso mínimo 125 gr. Deberá presentarse el registro sanitario del producto. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	----------	CUMPLE	----------
21	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	Envase de 500 ml	Con acción bactericida con Aplicador de 350 ml. con certificado de calidad con normas aprobadas por el INTN y Mercosur, con R.E.	CUMPLE	----------	----------
22	JABON EN POLVO	Paquete de 2 kilos	Para lavar de perfume agradable y persistente con agentes antiredepositantes con B.O.S. (Blanqueador) de baja espuma, con certificado de calidad con normas aprobada por el INTN y Mercosur. Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
23	NAFTALENO	Paquete de 10 Unidades	De 50 gr como mínimo Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto, con N° de R.E.	CUMPLE	----------	----------
24	PALITA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO	Unidad	Con goma en el borde de 1.5 cm. De ancho como mínimo, donde se recoge la basura para evitar que la suciedad se filtre por debajo de la pala, goma y cuerpo principal fabricados en una sola pieza, con serrucho limpia escobillón y palo de 82 cm. como mínimo con rosca para unir el cuerpo principal.	CUMPLE	----------	----------
25	REPASADOR DE TELA PARA COCINA	Unidad	100 % algodón, medidas a partir de 45 cms x 30 cm (Tamaño EG), diseños y colores varios.	CUMPLE	----------	----------
26	TRAPO DE PISO	Unidad	Con medidas: 80 x 50 cm. (medida mínima), 100 % algodón.	----------	----------	CUMPLE
27	TRAPO REJILLA	Unidad	De algodón de 40 x 40 cm. como mínimo.	----------	----------	CUMPLE
28	SERVILLETAS DE PAPEL	Paquete de 100 unidades	Tamaño 20 cm. x 24 cm mínimo. Rotulado: en el cuerpo del envase, contenido, peso neto, con N° de R.E.	CUMPLE	----------	----------
29	PAPEL HIGIENICO	Paquete de 4 unidades	Rollos de papel higiénico, doble hoja, perfumado, de longitud mínima 50 metros de largo x 10 cms de ancho, Rotulado: en el cuerpo del envase, fecha de vencimiento año y mes, contenido, peso neto y herméticamente cerrado, con N° de R.E.	CUMPLE	----------	----------

LIC. JASHER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

5. Recomendación:

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Artículo 2º de la Resolución Nº 522/15, se **recomienda** adjudicar el presente llamado de la siguiente forma:

- **EVEREST COMERCIAL**, por un monto total de Gs. 11.910.000 (Guaraníes once millones novecientos diez mil) IVA incluido, para los ítems 04, 06, 08, 09, 10, 15, 22, 26, 27, 28 y 29. Las cantidades del ítem 29 se reducen de 200 unidades solicitadas a 150 unidades.

- **GL VENTAS** Y **SERVICIOS**, por un monto total de Gs. 4.399.790 (Guaraníes cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setecientos noventa) IVA incluido, para los ítems 01, 03, 03, 05, 07, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 23, 24 y 25.

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por un monto total de Gs. 1.745.770 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta) IVA incluido, 16, 17, 18 y 20.

C.P. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas
SENAD

VISTO: El Informe de Evaluación de Oferta N° 11/16, del llamado a **Contratación Directa Nº 06/16** del Programa Anual de Contrataciones, "**ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA**" **ID. 312074**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a las empresas:

- **EVEREST COMERCIAL**, por un monto total de Gs. 11.910.000 (Guaraníes once millones novecientos diez mil) IVA incluido, para los ítems 04, 06, 08, 09, 10, 15, 22, 26, 27, 28 y 29. Las cantidades del ítem 29 se reducen de 200 unidades solicitadas a 150 unidades.

- **GL VENTAS** Y **SERVICIOS**, por un monto total de **Gs. 4.399.790 (Guaraníes cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setecientos noventa) IVA incluido**, para los ítems 01, 03, 03, 05, 07, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 23, 24 y 25.

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 1.745.770 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta) IVA incluido**, 16, 17, 18 y 20.
Por ser las ofertas que cumplen con los requisitos de evaluación de la Carta de Invitación.

Cnel. SR Hugo David Vera Quintana
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD